El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#).

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día **23 de diciembre de 2021** en primera convocatoria.

PGC-2070

En la Villa de Puerto Real, siendo el día veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Mª Elena Amaya León, los señores concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno:

Rufino Javier Morillo Manzanares, Pedro Javier Olmedo Gómez, Lourdes Bernal Llamas, Manuel Chanivet Mejías, Carmen María Silva Ortega, María Ascensión Ruiz Aragón, José Alfaro Berenguer, Aurora Salvador Colorado, José Antonio Montilla Bermúdez, Carlos Luis-Ruiz Henestrosa Faiña, Marina Cruz Ossorio, Benjamín de Alkala Gómez Oneto, Fernando Boy Pecci, Victoria Pérez del Campo, Manuel Jesús Izco Reina, Alfredo Fernández Escolar, Guillermo Jesús Cisneros Cabello y Vanesa Huerta Sánchez de la Campa.

Excusan su ausencia Carlos Salguero Gilabert, Rafael Gutiérrez Egea, Fernando Boy Pecci y Victoria Pérez del Campo.

Asistidos del Secretario General Accidental de la Corporación, Sebastián Pizarro Colorado, que certifica.

Está presente la Interventora General Ana Sara Ruiz Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia a las once horas, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La Sra. Presidenta manifiesta que, dado que se trata de un Pleno extraordinario con carácter de urgencia, la convocatoria deberá ser ratificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Sometida a

votación el carácter de urgencia de la sesión, se acuerda, por unanimidad, ratificar la urgencia de la convocatoria.

PUNTO 2º: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL METAL Y A LA INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

"El sector del metal de la provincia de Cádiz afrontó una huelga indefinida desde el 16 de noviembre, previo a dos paros anteriores. La huelga estaba convocada por los sindicatos y fue motivada por la falta de acuerdo con la patronal, agrupada en la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Cádiz (FEMCA), en la renovación del convenio colectivo del sector que había caducado en diciembre de 2020. El conflicto afectaba a unos 22.000 trabajadores de las empresas auxiliares, aquellas que venden sus productos o bienes y servicios a las grandes multinacionales como Airbus, Navantia, Alestis, Acerinox o Dragados, radicadas principalmente en los polos industriales de la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar.

Según el último Informe del Mercado de Trabajo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), referido al año 2020, el sector industrial supone un 16,20% del PIB de la economía de la provincia de Cádiz, por lo que estamos hablando del sector productivo más dinámico de la provincia, lo que determina directa o indirectamente la situación sociolaboral y la marcha del resto del tejido productivo.

Las empresas auxiliares han ido ganando cada vez más peso dentro del sector productivo industrial de la Bahía de Cádiz, fruto de la privatización de lo que en su día fueron potentes empresas públicas y también por la subcontratación de la producción a pequeñas y medianas empresas para abaratar los costes salariales. Si bien es cierto que esto ha generado un sector privado en apariencia competitivo en la provincia de Cádiz, la realidad es que los balances de beneficios han sido a costa de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores, algo insostenible en un estado de bienestar.

A todo esto, hay que añadir la deslocalización o abandono de otrora grandes empresas que cerraron sus puertas, dejando a cientos de trabajadores en el desempleo y una situación social difícil con altas cotas de pobreza, precariedad y desigualdad, como recientemente hemos podido ver con el cierre de la planta de Airbus Puerto Real, una empresa con beneficios millonarios, la empresa de logística LTK o con los 65 despidos de Alestis. Así, en Cádiz existe un desempleo estructural alrededor del 20% de la población activa, siendo en estos momentos del 23,16%, lejos del 14,57% de la media nacional, según la última Encuesta de Población Activa. En febrero de 2013, en los años más duros de la crisis económica de 2008, la cifra oficial de desempleo en la provincia de Cádiz fue un 40,6%, el doble que la media nacional. Y tampoco debemos obviar la necesidad de seguir reforzando las inspecciones de trabajo para evitar, perseguir y castigar todas y cada una de las prácticas fraudulentas que comprometen los derechos laborales por parte de algunas empresas auxiliares de este sector.

Todos estos datos contextualizan la huelga del sector del metal y explican la importancia, tanto para trabajadores como para empresarios, para que se llegara lo antes posible a un acuerdo. El día 24 de noviembre las partes llegaron a un preacuerdo que fue ratificado posteriormente por las asambleas de trabajadores en los puestos de trabajo.

PGC-2070

No nos toca a los representantes de la ciudadanía valorar el fondo de este acuerdo, porque en definitiva si el acuerdo cumple las expectativas de las partes ya ha cumplido su misión. Lo que sí nos toca valorar es la importancia de la lucha y la reivindicación como tal, ya que sin ella no se hubieran visto obligadas las partes a llegar a ningún acuerdo con el consiguiente perjuicio para los trabajadores de este sector cuyas nóminas no son precisamente boyantes para seguir soportando la presión económica de una huelga indefinida. Por lo tanto, valoramos como muy positiva la lucha reivindicativa de toda la sociedad gaditana para evitar que no se diera un solo paso atrás en los derechos ya consolidados a lo largo de nuestra historia.

Nuestro pueblo, Puerto Real, también está castigado por la situación social con niveles de pobreza que afecta a casi el 40% de la población de la provincia y también sufre las consecuencias de la falta de carga de trabajo en la industria y la falta de convenio en este importante sector. Son muchas las personas de nuestro municipio que buscan empleo en la industria, motivo más que de sobra para apoyar a quienes trabajan día a día en el metal y a quienes han perdido sus empleos. Como administración e institución, debemos mostrar nuestro apoyo a sus justas reivindicaciones.

Desde Puerto Real debemos ser claros, queremos un pueblo digno y con futuro, necesitamos un sector del metal fuerte y cohesionado, necesitamos reformas en este sector, y reconociendo que la parte más debilitada han sido los trabajadores, necesitamos que el acuerdo alcanzado en forma de convenio colectivo posibilite un trabajo digno y un futuro para nuestro pueblo.

Necesitamos unos sectores productivos fuertes y que apuesten con inversión pública en los sectores estratégicos de nuestra tierra. En la Bahía de Cádiz necesitamos que en Navantia se sigan construyendo barcos, pero que se apueste también por barcos civiles y no solo militares, ya que así no solo crearíamos más empleo, sino también con más especialización y con más calidad en el mismo. Y esto lo necesitamos porque es la única manera que tiene nuestro astillero de convertirse en referente de la industria estratégica de nuestro país. Necesitamos inversión en infraestructuras en Navantia para adaptar nuestros astilleros a la posible construcción de grandes estructuras si queremos dedicarnos a la construcción offshore. Tengamos en cuenta que la industria offshore no solo sería la construcción de las grandes plataformas, sino que también traería aparejada la construcción de barcos especiales de apoyo. Necesitamos que en el sector aeroespacial sigamos construyendo aviones civiles que son los que le han dado y le siguen dando grandes beneficios a Airbus a pesar de no querer reconocerlo.

Siendo necesario que las empresas motoras sean las que acaparen en sus plantillas a la gran masa de trabajadores del sector, también necesitamos que en el proceso de transformación de nuestra industria del metal las empresas auxiliares se vean amparadas y reforzadas por las consiguientes cargas de trabajo necesarias. Para ello es imprescindible que de una vez por todas nuestro gobierno acometa la reforma laboral precisamente para que se garanticen los derechos de los trabajadores y no haya disparidad de convenios colectivos que aplicar en un mismo sector.

Con la distancia temporal de los hechos ocurridos durante esta pasada huelga del metal, consideramos que las intervenciones de las fuerzas de orden público fueron excesivas al adentrarse en la Barriada del Río San Pedro junto a centros escolares, en actitudes beligerantes. Desmesuradas demostraciones de fuerza o intimidación no hacen más que añadir más leña al fuego, y ese no es el camino.

SÍ A LA LUCHA DE LA CLASE TRABAJADORA.

PGC-2070

Es por ello por lo que los grupos Adelante Puerto Real (Podemos e Izquierda Unida), PSOE-A, Andalucía por Sí, Ciudadanos y Verdes Equo solicitan a esta corporación el apoyo a esta Declaración Institucional:

Primero. El Ayuntamiento de Puerto Real hace un llamamiento a todas las instituciones públicas competentes, en especial a la Junta de Andalucía y al gobierno de España, a tomar medidas para garantizar, aumentar y fortalecer la producción industrial en la provincia de Cádiz para llevar a cabo una modernización de nuestra economía y garantizar empleo de calidad para decenas de miles de familias y como apuesta de futuro alineada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo. El Ayuntamiento de Puerto Real reconoce asimismo el derecho de huelga y los derechos concomitantes de manifestación y reunión –todos ellos recogidos en la Constitución Española– como herramientas plenamente legítimas y democráticas para avanzar en los derechos de las mayorías sociales y rechaza cualquier tipo de criminalización de estas prácticas".

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Sebastián Pizarro Colorado